



Secretaría Técnica Ley Nº 21.440
PGD/SLP
E2735/2023



SANTIAGO, 12 ABRIL 2023

EXENTA Nº 155/2023

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY Nº 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Exento Nº 29, de 1 de febrero de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

- a. ASOCIACIÓN NO TE OLVIDO, RUT Nº65.213.097-6
- b. CORPORACIÓN BOSQUEDUCA, RUT Nº75.571.100-4
- c. CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CHILLÁN, RUT Nº65.077.305-5
- d. CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL SUR, RUT Nº65.104.417-0
- e. CORPORACIÓN PATAS Y LETRAS, RUT Nº65.160.093-6
- f. CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR, RUT Nº81.815.900-5
- g. FUNDACIÓN ABBA CHILE, RUT Nº65.205.382-3
- h. FUNDACIÓN AVENTURAS UP, RUT Nº65.183.345-0
- i. FUNDACIÓN CARITAS Y ACCIÓN SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE RANCAGUA, RUT Nº65.073.960-4
- j. FUNDACIÓN CERRO NAVIA, RUT Nº65.174.743-0
- k. FUNDACIÓN COLITAS CHUECAS, RUT Nº65.214.097-1
- l. FUNDACIÓN COMPARTELETRAS, RUT Nº65.213.021-6
- m. FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCACIONAL JAPONESA, RUT Nº71.750.000-8
- n. FUNDACIÓN DE AYUDA SASHA, RUT Nº65.213.047-K
- o. FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA EDUCACIONAL Y CULTURAL CHILE FAMILIA, RUT Nº65.153.396-1
- p. FUNDACIÓN DE DESARROLLO MUSICAL HIJOS DE BACH, RUT Nº65.159.699-8
- q. FUNDACIÓN DEPORTIVA SOCIAL CULTURAL Y EDUCACIONAL CASAKANO, RUT Nº65.187.611-7
- r. FUNDACIÓN EDADES, RUT Nº65.203.081-5
- s. FUNDACIÓN ESPERANZA Y PROTECCIÓN ANIMAL, RUT Nº65.219.495-8
- t. FUNDACIÓN FORMANDO JÓVENES, RUT Nº65.082.663-9
- u. FUNDACIÓN FORTALEZA, RUT Nº65.088.151-6
- v. FUNDACIÓN KELLU, RUT Nº65.174.955-7
- w. FUNDACIÓN LA LLAVE, RUT Nº65.792.000-2
- x. FUNDACIÓN LOBELIANA, RUT Nº65.216.624-5
- y. FUNDACIÓN MALLINES, RUT Nº65.216.033-6
- z. FUNDACIÓN MAULE JUSTO, RUT Nº65.216.263-0
- aa. FUNDACIÓN MUJERES POR UN LAZO, RUT Nº65.212.204-3



TATIANA VARGAS MANZO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : 9HJH-9NSF-3MEP-0765

- bb. FUNDACIÓN OPERACIÓN INFANCIA CHILE, RUT N°65.215.789-0
- cc. FUNDACIÓN SONRISAS, RUT N°65.066.753-0
- dd. FUNDACIÓN TARUCAS, RUT N°65.197.662-6
- ee. FUNDACIÓN UDARE, BIENESTAR INCLUSIVO, RUT N°65.215.984-2
- ff. MUSEO DE ARTE COLONIAL DE SAN FRANCISCO, RUT N°65.847.620-3
- gg. OBISPADO DE MELIPILLA, RUT N°71.802.800-0

2. Que, el artículo 46 A de la Ley N° 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley N° 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante, dicho Reglamento se encuentra en trámite, lo cual no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado en caso que esta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008, 17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
03-03-2023	65.213.097-6	ASOCIACIÓN NO TE OLVIDO	Deporte.
08-03-2023	75.571.100-4	CORPORACIÓN BOSQUEDUCA	Educación. Medio ambiente.
28-02-2023	65.077.305-5	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CHILLÁN	Cultura.
04-03-2023	65.104.417-0	CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL SUR	Desarrollo social. Educación.
08-03-2023	65.160.093-6	CORPORACIÓN PATAS Y LETRAS	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.



01-03-2023	81.815.900-5	CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
19-03-2023	65.205.382-3	FUNDACIÓN ABBA CHILE	Desarrollo social. Educación. Desarrollo y protección infantil y familiar.
09-03-2023	65.183.345-0	FUNDACIÓN AVENTURAS UP	Desarrollo social. Salud.
07-03-2023	65.073.960-4	FUNDACIÓN CARITAS Y ACCIÓN SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE RANCAGUA	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar. Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
11-03-2023	65.174.743-0	FUNDACIÓN CERRO NAVIA	Desarrollo social.
03-03-2023	65.214.097-1	FUNDACIÓN COLITAS CHUECAS	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
16-03-2023	65.213.021-6	FUNDACIÓN COMPARTELETRAS	Cultura.
17-03-2023	71.750.000-8	FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCACIONAL JAPONESA	Cultura.
28-02-2023	65.213.047-K	FUNDACIÓN DE AYUDA SASHA	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.



02-03-2023	65.153.396-1	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA EDUCACIONAL Y CULTURAL CHILE FAMILIA	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
27-02-2023	65.159.699-8	FUNDACIÓN DE DESARROLLO MUSICAL HIJOS DE BACH	Cultura. Desarrollo y protección infantil y familiar.
09-03-2023	65.187.611-7	FUNDACIÓN DEPORTIVA SOCIAL CULTURAL Y EDUCACIONAL CASAKANO	Deporte.
27-02-2023	65.203.081-5	FUNDACIÓN EDADES	Desarrollo social. Salud. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
07-03-2023	65.219.495-8	FUNDACIÓN ESPERANZA Y PROTECCIÓN ANIMAL	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
13-03-2023	65.082.663-9	FUNDACIÓN FORMANDO JÓVENES	Ciencias. Fortalecimiento de la democracia.
22-02-2023	65.088.151-6	FUNDACIÓN FORTALEZA	Desarrollo social. Deporte. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
22-02-2023	65.174.955-7	FUNDACIÓN KELLU	Desarrollo social. Salud.
06-03-2023	65.792.000-2	FUNDACIÓN LA LLAVE	Desarrollo social.



14-03-2023	65.216.624-5	FUNDACIÓN LOBELIANA	Salud. Ciencias.
13-03-2023	65.216.033-6	FUNDACIÓN MALLINES	Medio ambiente.
22-02-2023	65.216.263-0	FUNDACIÓN MAULE JUSTO	Desarrollo social.
22-02-2023	65.212.204-3	FUNDACIÓN MUJERES POR UN LAZO	Salud.
14-03-2023	65.215.789-0	FUNDACIÓN OPERACIÓN INFANCIA CHILE	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
23-02-2023	65.066.753-0	FUNDACIÓN SONRISAS	Salud.
03-03-2023	65.197.662-6	FUNDACIÓN TARUCAS	Desarrollo social. Deporte.
13-03-2023	65.215.984-2	FUNDACIÓN UDARE, BIENESTAR INCLUSIVO	Desarrollo social.
11-03-2023	65.847.620-3	MUSEO DE ARTE COLONIAL DE SAN FRANCISCO	Cultura. Actividades relacionadas con el culto.
28-02-2023	71.802.800-0	OBISPADO DE MELIPILLA	Actividades relacionadas con el culto.



6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440.

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
65.213.097-6	ASOCIACIÓN NO TE OLVIDO	Deporte.
75.571.100-4	CORPORACIÓN BOSQUEDUCA	Educación. Medio ambiente.
65.077.305-5	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE CHILLÁN	Cultura.
65.104.417-0	CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL SUR	Desarrollo social. Educación.
65.160.093-6	CORPORACIÓN PATAS Y LETRAS	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
81.815.900-5	CUERPO DE BOMBEROS DE VIÑA DEL MAR	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
65.205.382-3	FUNDACIÓN ABBA CHILE	Desarrollo social. Educación. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.183.345-0	FUNDACIÓN AVENTURAS UP	Desarrollo social. Salud.
65.073.960-4	FUNDACIÓN CARITAS Y ACCION SOCIAL DE LA DIOCESIS DE RANCAGUA	Desarrollo social. El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional. Salud. Desarrollo y protección infantil y familiar. Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.



65.174.743-0	FUNDACIÓN CERRO NAVIA	Desarrollo social.
65.214.097-1	FUNDACIÓN COLITAS CHUECAS	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.213.021-6	FUNDACIÓN COMPARTELETRAS	Cultura.
71.750.000-8	FUNDACIÓN CULTURAL Y EDUCACIONAL JAPONESA	Cultura.
65.213.047-K	FUNDACIÓN DE AYUDA SASHA	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.153.396-1	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA EDUCACIONAL Y CULTURAL CHILE FAMILIA	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.159.699-8	FUNDACIÓN DE DESARROLLO MUSICAL HIJOS DE BACH	Cultura. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.187.611-7	FUNDACIÓN DEPORTIVA SOCIAL CULTURAL Y EDUCACIONAL CASAKANO	Deporte.
65.203.081-5	FUNDACIÓN EDADES	Desarrollo social. Salud. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
65.219.495-8	FUNDACIÓN ESPERANZA Y PROTECCIÓN ANIMAL	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.



65.082.663-9	FUNDACIÓN FORMANDO JÓVENES	Ciencias. Fortalecimiento de la democracia.
65.088.151-6	FUNDACIÓN FORTALEZA	Desarrollo social. Deporte. La promoción de la diversidad y, en general, cualquier actividad que tenga por objeto evitar la discriminación racial, social o de otra naturaleza.
65.174.955-7	FUNDACIÓN KELLU	Desarrollo social. Salud.
65.792.000-2	FUNDACIÓN LA LLAVE	Desarrollo social.
65.216.624-5	FUNDACIÓN LOBELIANA	Salud. Ciencias.
65.216.033-6	FUNDACIÓN MALLINES	Medio ambiente.
65.216.263-0	FUNDACIÓN MAULE JUSTO	Desarrollo social.
65.212.204-3	FUNDACIÓN MUJERES POR UN LAZO	Salud.
65.215.789-0	FUNDACIÓN OPERACIÓN INFANCIA CHILE	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.066.753-0	FUNDACIÓN SONRISAS	Salud.



65.197.662-6	FUNDACIÓN TARUCAS	Desarrollo social. Deporte.
65.215.984-2	FUNDACIÓN UDARE, BIENESTAR INCLUSIVO	Desarrollo social.
65.847.620-3	MUSEO DE ARTE COLONIAL DE SAN FRANCISCO	Cultura. Actividades relacionadas con el culto.
71.802.800-0	OBISPADO DE MELIPILLA	Actividades relacionadas con el culto.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY Nº 21.440**

**TATIANA VARGAS MANZO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)**

Distribución:

- noteolvido.chile@gmail.com
- corpbosqueduca@gmail.com
- proyectos@ccmch.cl
- info.desarrollodelsur@gmail.com
- sebastian.arapob@clydeco.cl
- contabilidad@bomberosvinadelmar.cl
- fundacionabbachile@gmail.com
- fundacionaventurasup@gmail.com
- acontreras@iglesia.cl
- secretariafcnj@gmail.com
- perritosucsc@gmail.com
- comparteletas@outlook.com
- colegio@iejapones.cl
- fundacionayudasasha@gmail.com
- bernilarrainu@gmail.com
- fdmhijosdebach@gmail.com
- ximena@casakano.cl
- fundacionedades@gmail.com





- fundacion.epa2021@gmail.com
- jisepulveda@ideapais.cl
- cristianvalenzuela.guzman@gmail.com
- kellucausas@gmail.com
- contacto@fundacionlallave.cl
- tupa.archivo@gmail.com
- melani@nss.cl
- fundacionmaule2022@gmail.com
- mujeresporunlazo@gmail.com
- fundacion.operacioninfancia@gmail.com
- adm@fundacionsonrisas.cl
- tarucasrugby@gmail.com
- angelesbarros88@gmail.com
- administracion@museosanfrancisco.com
- bienesmeli@iglesia.cl
- Secretaría Técnica Ley Nº 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda



TATIANA VARGAS MANZO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **9HJH-9NSF-3MEP-0765**